

INFORME SECRETARIAL.- Marzo 1 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2011-449, con el anterior memorial Sirvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Reconocese y Tienese a la DRA.DEYSY PAOLA DURAN SANTOS identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.100.952.823 y T.P. No. 260025 del C.S.J. como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos de poder conferido a través de la escritura No. 6989 del 11 de diciembre de 2018 (fl. 465)-.

DE conformidad con la solicitud elevada por la apoderada de col pensiones (f 459) el despacho dispone la entrega del Título No. **400100007458912** de fecha 14/11/19 por valor de \$40.000.000,00 y el Título No. **400100008229291** de fecha 14/10/21 por valor de \$31.442.502,00 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con Nit. 9003360047-.

Teniendo en cuenta que la apoderada solicita se entreguen los mismos con abono a la cuenta de Ahorros No. **403603006841** del Banco Agrario de Colombia y cuyo titular es la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con Nit. 9003360047, según certificación del banco obrante a folio 462 del plenario-.

Una vez realizado lo anterior vuelva el expediente al archivo-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy Marzo 8 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 38

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria